

# SESION

DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1811.

Pincipió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 17, y del parte del general del cuarto ejército, del 18.

Se presentó el Ministro de Estado, y leyó una Memoria perteneciente á los asuntos de su Secretaria; y en conformidad de lo acordado, se mandó pasar á la comision de Estado.

Se leyó la minuta del decreto sobre los medios adoptados para la introduccion de granos, y fué aprobada por las Córtes.

Se volvió á leer el dictámen de la comision especial de Hacienda, sobre los arbitrios propuestos por la Junta formada al intento, y Ministro de Hacienda, y leído el primero, sobre que se satisfaga en billetes á los dueños de las jurisdicciones suprimidas por el precio en que las compraron, habilitándolos para la compra de bienes nacionales, se aprobó el dictámen de la comision, reducido á que se suspenda la decision de este punto, hasta que se discuta la Memoria de la misma sobre el crédito público.

Se leyó despues lo que la misma comision proponia sobre los caudales de la compañía de Filipinas y Banco nacional; y despues de una larga discusion, y la exposicion de varios Sres. Diputados sobre las miras benéficas que les habian propuesto los encargados respectivos de dichos establecimientos, se suspendió la decision, y en su lugar se aprobó la proposicion del Sr. Polo, en los términos siguientes:

«Para que S. M. pueda resolver lo más conveniente sobre la propuesta hecha por la Junta de medios, á fin de que con calidad de préstamo se tomen del Ban-

co y de la Compañía de Filipinas los caudales sobrantes, despues de cubiertas sus primeras obligaciones, quieren las Córtes que el Consejo de Regencia oiga á los expresados cuerpos sobre los medios con que podrán auxiliar al Erario en circunstancias tan apuradas, bien con sus fondos, bien por medio de su crédito; y que dichos informes ó exposiciones se paseen á S. M. con la posible brevedad, exponiendo su dictámen el Consejo de Regencia sobre lo que propongan.»

Se acordó que los demás puntos del dictámen referido de la comision se discutan en público, por ser así conveniente, y no exigir secreto; y que mañana se lea en público la minuta de decreto aprobado en la sesion secreta de hoy.

Se acordó se conteste al Consejo de Regencia que las Córtes quedan enteradas del oficio del Ministerio de la Guerra, en que daba parte de que S. A. habia confirmado la sentencia de muerte pronunciada contra Isidro Lebres, cabo segundo del tercer batallon de Guardias Españolas, por el consejo de guerra ordinario de oficiales.

Se mandaron pasar á la comision nombrada al intento, en union con la de la Mediacion, una carta de la Infanta Doña Carlota Joaquina de Borbon, con varios documentos que acompaña, relativos á los asuntos de Buenos-Aires, y providencias y disposiciones del Gabinete del Rio-Janeiro y ministro inglés cerca de aquel Gobierno, para que expongan lo que les parezca.

Y se levantó la sesion. =Bernardo, Obispo de Mallorca, Presidente. =Antonio Oliveros, Diputado Secretario. =José de Zea, Diputado Secretario.

# SESION

## DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion de la mañana de este dia, y del estado de las fuerzas sutiles, del 18.

Enseguida se leyeron los artículos propuestos por la comision de Constitucion sobre la sucesion á la Corona, y se abrió la discusion. Se leyó el 1.º, en estos términos:

Artículo 1.º El Rey de las Españas es el Sr. D. Fernando VII de Borbon, que actualmente reina.

Fué aprobado por aclamacion.

Art. 2.º El Reino de España es indivisible, y solo se sucede en él por orden de primogenitura.

Aprobado.

Art. 3.º No pueden ser Reyes de España sino los

que sean hijos legítimos nacidos de padres unidos al tiempo de su nacimiento en legítimo matrimonio.

Aprobado.

Al discutirse el 4.º, se pidió que se leyesen los documentos que existian sobre la cuestion de la ley sálica, y se leyeron las certificaciones de las Reales órdenes, comision dada al decano del Consejo, y traducciones de las notas del ministro de Portugal, y otros varios papeles concernientes á lo mismo; y siendo ya tarde, se suspendió la lectura, y se levantó la sesion. = Bernardo, Obispo de Mallorca, Presidente. = Antonio Oliveros, Diputado Secretario. = José de Zea, Diputado Secretario.